

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de Valladolid.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4 y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) artículo 10, y en las bases 4.ª y 11. de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo» de Valladolid, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Bernardín Cortés Hernández.
Presidente suplente: Don José Miguel Arrarte Ayestegui.

Vocales:

a) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo» de Valladolid, de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Federico López Areal.
Suplente: Don Fernando Fernández de las Heras.

Hematología Hemoterapia

Titular: Don Antonio Arias Arias.
Suplente: Don Fernando Fernández de las Heras.

Pediatría-Puericultura

Titular: Don Fernando Fernández de las Heras.
Suplente: Don Antonio Arias Arias.

b) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valladolid, de las especialidades que a continuación se señalan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don José M. Rodríguez Gutiérrez.
Suplente: Don Juan María Santos Bobo.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don César de los Ríos Sierra.
Suplente: Don Isidro Carreras Vila.

Pediatría-Puericultura

Titular: Don Ernesto Sánchez Villares.
Suplente: Don Domingo Vega Gonzalo.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo» de Valladolid:

Titular: Don Guillermo Ramos Seisdedos.
Suplente: Don José María del Hoyo Enciso.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre» de Alicante.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4 y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) artículo 10 y en las bases 4.ª y 11. de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso

para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre» de Alicante, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Antonio Arroyo Esteban
Presidente suplente: Don Luis Reillo Casanoves.

Vocales:

a) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre» de Alicante, de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia Reanimación

Titular: Don José González Calpena.
Suplente: Don Eduardo Amorós Ramallo.

Hematología Hemoterapia

Titular: Don Ramiro Calatayud Cendra.
Suplente: Don Federico Soria Muñoz.

Medicina interna

Titular: Don Angel Pascual Megias.
Suplente: Don Luis Martí Persiva.

Pediatría-Puericultura

Titular: Don Manuel Tapia López.
Suplente: Don Angel Pascual Megias.

Radiología

Titular: Don Eduardo Amorós Ramallo.
Suplente: Don German Alonso Mañilo.

b) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Alicante, de las especialidades que a continuación se señalan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Santiago Linares Gomis.
Suplente: Don Luis Ruiz Viedma.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don José Llorca Llorca.
Suplente: Don Francisco Llorca Lledó.

Medicina interna

Titular: Don José Sánchez San Julian.
Suplente: Don Miguel García Gil.

Pediatría Puericultura

Titular: Don Pedro Herrero Rubio.
Suplente: Don Recaredo Capdepon Mas.

Radiología

Titular: Don Carlos Clavijo Rosillo.
Suplente: Don Lino Esteve González.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia de la Seguridad Social «20 de Noviembre» de Alicante:

Titular: Don José A. López Soler.
Suplente: Don Luis Concepción Moscardó.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Vega» de Salamanca.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4 y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) artículo 10, y en las bases 4.ª y 11. de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia